



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR 2024.

**“40 Años del informe– Nunca más–
Memoria Verdad y Justicia “**

ORDENANZA 2903-2024

VISTO:

El Decreto N° 2120/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, si bien la Ordenanza Nro. 2382/2016 que regula el empleo público en el distrito faculta al Departamento Ejecutivo a establecer modificaciones salariales, por recomendación del Honorable Tribunal de Cuentas, todo aumento de salarios otorgado por el Ejecutivo Municipal a través de un DECRETO debe pasar al Honorable Concejo Deliberante para su convalidación;

Por lo expuesto:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, PROPONE EL SIGUIENTE**

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídese el DECRETO N° 2120/2024 de fecha 5 de Agosto de 2024 mediante el cual se le otorga aumento de sueldo al personal de la Municipalidad de Carlos Tejedor. -

Artículo 2°: Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo.
-

***DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A
LOS VEINTE DIAS DEL MES DE AGOSTO EN LA DECIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.***

MARIANA CRESPO

SECRETARIA HCD

ING. ARMANDO PALAU

PRESIDENTE HCD

